

## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0203

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día MARTES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0203, presentada el pasado día DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Copia certificada del Testimonio de Escritura Pública de "Donación" otorgada por el MINED a favor la Alcaldía Municipal de Tepecoyo, en relación a un inmueble ubicado en: Barrio Concepción, parcela ciento sesenta y ocho, Carretera a Tepecoyo, Cantón los Alpes, Tepecoyo, Departamento de La Libertad, el cual fue emitido entre los años dos mil a dos mil dos;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Asesoría Jurídica el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que después de haber revisado los archivos, informa que no se cuenta con dicha documentación, por lo que la información solicitada es inexistente en este Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información Ad-Honorem

